



Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos el siguiente hecho esencial.

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES	Nº 976
RUT	96727610 - 3
RAZON SOCIAL	CLUB DE GOLF HUINGANAL SOCIEDAD ANONIMA
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	CAMINO LLIU LLIU KM 1.5 s/n, LIMACHE
TELEFONO	33 449042
CIUDAD	LIMACHE
REGION	QUINTA

HECHO ESENCIAL

Con fecha 20 de junio de 2014, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad. En lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General e Informe de los auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
2. Se acordó la imputación del resultado del ejercicio 2013 a las Pérdidas Acumuladas.



3. Se procedió con la elección de directores, resultando electos los señores: Jorge Alfredo López Miller, Francisco Lobos Basauri, José Pizarro Inostroza, Carlos Rivas Mora, Gastón González Mansilla, Tito Gargari Zelaya, Felipe Howard Brown, Juan Carlos Kauak Alevanlli y Harald Rosenqvist Señoret.

También, se ratificó que los directores no sean remunerados por su función.

4. Se informó que durante el ejercicio 2013 no hubo gastos incurridos por el Directorio.
5. Se designó al Contador Auditor señor Valentín Espinoza Poblete como Auditor Externo para el ejercicio 2014.
6. Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046.
7. Se designó al diario "La Nación", para efectuar las publicaciones sociales.

Finalmente, el Directorio facultó al suscrito para que efectúe las comunicaciones pertinentes.

Club de Golf Huinganal S.A.

José Pizarro Inostroza
Presidente

Limache, 23 de junio de 2014